1491

ORDEN APA/96/2002, de 15 de enero, por la que se acuerda el nombramiento, por el sistema de libre designación, de don Luis González-Quevedo Tejerina, como Subdirector general de Coordinación y Relaciones con el FEOGA-Garantía en el Fondo Español de Garantía Agraria.

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el nombramiento, por el sistema de libre designación, de don Luis González-Quevedo Tejerina, N.R.P. 2788139868 A5001, funcionario perteneciente a la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO. AA. del MAPA, para el puesto de trabajo de Subdirector general de Coordinación y Relaciones con el FEOGA-Garantía en el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

1492

ORDEN APA/97/2002, de 15 de enero, por la que se acuerda el nombramiento, por el sistema de libre designación, de doña Asunción López Rodríguez como Subdirectora general de Auditoría Interna en el Fondo Español de Garantía Agraria.

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el nombramiento, por el sistema de libre designación, de doña Asunción López Rodríguez, N.R.P. 0191957724 A0102, funcionaria perteneciente al Cuerpo Nacional Veterinario, para el puesto de trabajo de Subdirectora general de Auditoría Interna en el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1493

ORDEN APU/98/2002, de 11 de enero, por la que se integran en la subescala de Secretaría-Intervención funcionarios pertenecientes al extinguido Cuerpo Nacional de Secretarios de tercera categoría.

La disposición transitoria primera, apartado tercero, del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, establece que los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas extinguidos que no resulten integrados inicialmente en las subescalas en la que se estructura la habilitación nacional podrán integrarse en las mismas, siempre que acrediten haber obtenido los niveles de titulación exigidos en cada caso.

En virtud de lo expuesto, y una vez acreditadas las titulaciones exigidas, este Ministerio dispone:

Integrar en la Subescala de Secretaría-Intervención a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter

nacional, procedentes del extinguido Cuerpo de Secretarios de tercera categoría, que a continuación se relacionan:

Fernando Cascallana Fernández. Documento nacional de identidad: 9.736.615.

Manuel García Hernández. Documento nacional de identidad: 25.971.658.

Rafael Gómez Alcalde. Documento nacional de identidad: 5.152.670.

Julio Morán Muñoz. Documento nacional de identidad: 17.200.261.

Manuel Pahissa Casas. Documento nacional de identidad: 35.000.878.

Luis Sabugo Martínez. Documento nacional de identidad: 13.026.249.

Esta Orden es definitiva en la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ministro en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -según redacción dada por Ley 4/1999-, y en los artículos 9.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como en las normas concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1998, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

Madrid, 11 de enero de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), el Secretario de Estado de Organización Territorial del Estado, Gabriel Elorriaga Pisarik.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1494

ORDEN CTE/99/2002, de 14 de enero, de corrección de errores de la Orden de 21 de diciembre de 2001, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo en el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Advertidos errores en la Orden de 21 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 2002), por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, se transcribe a continuación la siguiente rectificación: Donde dice: «funcionaria de la Escala de Titulados Superiores del Ministerio de Ciencia y Tecnología, con NRP 0065897368 A5600», debe decir: «funcionaria de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, con NRP 0065297368 A5600».

Madrid, 14 de enero de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

1495

ORDEN CTE/100/2002, de 14 de enero por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo anunciada por Orden de 26 de noviembre de 2001.

Por Orden de 26 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), se anunció convocatoria pública para

la provisión, por el sistema de libre designación, de diferentes puestos de trabajo en el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III, libre designación, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), cumplidos por parte del candidato seleccionado los requisitos y especificaciones exigidos en la presente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y 13.7, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de doña Milagros Arroyo Fajardo, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, con NRP 0283714424 A1146, y de doña Adela Gonzalo García, funcionaria del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, con NRP 0307953213 A1431, como Secretarias Puesto de Trabajo N.30 en el Gabinete de la Ministra.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 14 de enero de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

UNIVERSIDADES

1496

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Administrativos de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad Politécnica de Madrid, convocadas por Resolución rectoral de 14 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), y verificada la concurrencia en los aspirantes de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e) de la misma norma, y por el artículo 76 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Administrativos de esta Universidad a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los interesados deberán prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La toma de posesión deberá realizarse en el Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad (Rectorado UPM, avenida de Ramiro de Maeztu, número 7, segunda planta, Madrid).

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y con el artículo 10

de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, los aspirantes objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción de solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid o, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes.

Madrid, 7 de diciembre de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	NRP	Destino
	Turno general		
5.235.069	Aracil Mas, Joaquín	0523506902 A7213	UPM
76.236.670	Murillo Fernández, An-		
	tonio	7623667068 A7213	UPM
7.524.690	Díaz Nava, Francisco	0550460055 45040	
10 700 207	Javier	0752469057 A7213	UPM
12.720.327	Pinedo González, Ale-	1272032746 A7213	UPM
51 387 761	jandro Matute Pinela. Gema	5138776157 A7213	UPM
	Sánchez Cobos, María	3130770137 A7213	OI WI
.0.200.277	Rocío	7023627768 A7213	UPM
5.406.855	Durán Reyes, María		
	Inmaculada	0540685568 A7213	UPM
	Pérez Gómez, Juan	5020464257 A7213	_
	Matute Pinela, Rosario.	5137558746 A7213	UPM
51.373.574	Iturralde Arana, Fer-		
7 F00 0F0	nando	5137357402 A7213	UPM
7.522.359	Pérez Rubio, María del	0752235957 A7213	UPM
121 220	Lirio	0/5223595/ A/213	UPM
131.320	María	0013132002 A7213	прм
50.850.702	Cristóbal Álvarez, Jesús.	5085070202 A7213	
	Valle Fuentes, Óscar	5043919157 A7213	
	Herrería Muñoz, María		
	Dolores	5209424724 A7213	UPM
3.407.596	Sanz González, Elisa		
	Teresa	0340759635 A7213	
	Gómez Poza, Eva	5106284513 A7213	UPM
44.275.860	Rongas Emmanouel,	4407506060 47010	
4 501 007	Constantino Zamora Honduvilla.	4427586068 A7213	UPM
4.361.927	Úrsula	0458192702 A7213	UPM
	Olsula	04501 <i>72102 A12</i> 13	OI M
	Turno de minusvalía		
50.714.526	Juárez Migueláñez,		
	María Montserrat	5071452624 A7213	UPM

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Fernando Sáenz Pérez Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 8 de febrero de 2001 «Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Esta Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre),